



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**CONSEJO ACADÉMICO  
MEMORANDO**

**CAC-100**

**FECHA:** 05 de abril de 2024

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 13 de marzo de 2024 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 13 de marzo de 2024, cuyas decisiones quedarán registradas en el **Acta 10 de 2024**:

1. Se contó con la participación de la profesora **Sandra Marcela Durán Chiappe**, Subdirectora de Gestión de proyectos (CIUP), y **Diego Fernando Estupiñán Duque**, funcionario de la Subdirección de Gestión de proyectos (CIUP).

1.1 Se llevó a cabo la presentación del **Boletín No 9 de investigación**, el cual se encuentra relacionado con lo: *“Relacionado con los proyectos internos desarrollados en el marco de las convocatorias CIUP y en una ventana de observación que corresponde a la vigencia comprendida entre 2018 al 2023. El segundo, está asociado con las alianzas externas estratégicas en este mismo período de tiempo. El tercer ángulo, se ubica en los campos de estudio desde los cuales los grupos desarrollan sus investigaciones (2020-2023). El cuarto ángulo, situado en la formación en investigación, específicamente en lo que corresponde a Semilleros y monitorias de investigación (2019 - 2023)”*, a cargo de la profesora **Sandra Marcela Durán Chiappe**, Subdirectora de Gestión de proyectos (CIUP).

1.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación del **Boletín No 9 de investigación**, el cual se encuentra relacionado con lo: *“Relacionado con los proyectos internos desarrollados en el marco de las convocatorias CIUP y en una ventana de observación que corresponde a la vigencia comprendida entre 2018 al 2023. El segundo, está asociado con las alianzas externas estratégicas en este mismo período de tiempo. El tercer ángulo, se ubica en los campos de estudio desde los cuales los grupos desarrollan sus investigaciones (2020-2023). El cuarto ángulo, situado en la formación en investigación, específicamente en lo que corresponde a Semilleros y monitorias de investigación (2019 - 2023)”*.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

1.3 El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación del Boletín No 9 de investigación, el cual se encuentra relacionado con lo: *“Relacionado con los proyectos internos desarrollados en el marco de las convocatorias CIUP y en una ventana de observación que corresponde a la vigencia comprendida entre 2018 al 2023. El segundo, está asociado con las alianzas externas estratégicas en este mismo período de tiempo. El tercer ángulo, se ubica en los campos de estudio desde los cuales los grupos desarrollan sus investigaciones (2020-2023). El cuarto ángulo, situado en la formación en investigación, específicamente en lo que corresponde a Semilleros y monitorias de investigación (2019 - 2023)”*

2. Se llevó a cabo la presentación verbal sobre las salidas de campo: ***Reducción de presupuesto, liquidación de las mismas por la oficina de trasportes y sus implicaciones académicas***, a cargo de los decanos:

- *Alexander Cely Rodríguez, Decano Facultad de Humanidades*
- *Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física*
- *Sonia Mireya Torres Rincón, Decana Facultad de Educación*
- *Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy, Decana Facultad de Bellas Artes.*
- *Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología*

2.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación verbal sobre las salidas de campo: ***Reducción de presupuesto, liquidación de las mismas por la oficina de trasportes y sus implicaciones académicas.***

2.2 Se llevó a cabo la presentación del balance del plan de trabajo de los profesores que se encuentren en actividades académicas en el doctorado, a cargo del profesor ***Carlos Ernesto Noguera***, Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación.

2.3 El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación de la presentación verbal sobre las salidas de campo: ***Reducción de presupuesto, liquidación de las mismas por la oficina de trasportes y sus implicaciones académicas.***



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**2.4** Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Académico recomendó a las **FACULTADES** que planifiquen las salidas de campo entre los meses de febrero y agosto de cada vigencia. Esta medida busca garantizar la realización y ejecución de dichas actividades de manera tranquila, en consonancia con los principios de solidaridad y equidad que rigen la institución. Para facilitar esta planificación, se propone realizar reuniones técnicas entre las facultades, la Vicerrectoría Académica, la Subdirección de Servicios Generales, y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, las cuales estarán coordinadas por la Vicerrectoría Académica, tendrán lugar en mayo para la planificación de las salidas de campo del segundo semestre y en noviembre para las del primer semestre de cada vigencia.

**3.** Se contó con la participación de **Adriana Maritza Herrera Aza**, Jefe de la Subdirección de Admisiones y Registro.

**3.1** Se llevo a cabo la presentación del balance de estudiantes de último semestre que se inscribieron a programas de posgrado para 2024-I, atendiendo la decisión del Consejo Académico del acta 50 de 2023 como prueba piloto, a cargo de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Adriana Maritza Herrera Aza**.

**3.2** Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación del balance.

**3.3** El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación del balance de estudiantes de último semestre que se inscribieron a programas de posgrado para 2024-I.

**3.4** El Consejo Académico **autorizó implementar como segunda prueba piloto** a los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional que se encuentren cursando último semestre en el periodo académico 2024-I, y que hayan solicitado previamente estudio de carpeta, podrán inscribirse en los programas de posgrado de la Universidad.

**3.5** Respecto a lo anterior, la Subdirección de Admisiones y Registro realizará la respectiva validación del cumplimiento total de requisitos para la obtención del grado por parte de cada uno de los estudiantes una vez finalice el periodo de revisión de notas, y esta información será remitida al programa de posgrado al cual se inscribió el estudiante para dar continuidad al proceso de selección y admisión, así mismo, los estudiantes **tendrán plazo de 15 días hábiles posterior** a la ceremonia de grado para hacer entrega del diploma en el programa de posgrado.

**3.5** El Consejo Académico solicitó a la Subdirección de Admisiones y Registro, presentar el balance en los meses **de agosto y/o septiembre**, respecto al segundo piloto de la medida; lo anterior, con el fin de que se presente y se lleve ante el cuerpo colegiado el Acuerdo por medio de la cual se implemente esta medida de forma definitiva.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**3.6** El Consejo Académico solicitó a la Subdirección de Admisiones y Registro, presentar el balance en los meses **de agosto y/o septiembre**, respecto al segundo piloto de la medida; lo anterior, con el fin de que se analice lo pertinente, y si es del caso, se presente y se lleve ante el cuerpo colegiado el Acuerdo por medio de la cual se implemente esta medida de forma definitiva.

**3.7** Los estudiantes que apliquen a esta prueba piloto, deberán suscribir una carta en la que se comprometen al cumplimiento total de requisitos para la obtención del grado, entre ellos la presentación de la prueba SABER PRO y entregar la certificación a la Subdirección de Admisiones y Registro. De igual forma, el estudiante que se acoge a la presente prueba piloto y que cumpla con las condiciones para ser incluido en la lista de admitidos, la aprobación del mismo estará condicionada al compromiso ya suscrito, so pena de ser excluido de la lista de admitidos. Situación que el estudiante, tiene pleno conocimiento y acepta.

**4.** Se contó con la participación de **Carolina Pérez Siabato**, Subdirectora de Bienestar Universitario y **Andrés Camilo Rodríguez Castillo**, Gestor de Convivencia.

**4.1** Se llevaron a cabo diversas exposiciones verbales respecto a situaciones de problemáticas de convivencia al interior de la Universidad, a cargo del Consejo Académico, entre ellas: uso inapropiado del espacio en ciertos sectores de la calle 72, el ingreso de mascotas y el consumo de bebidas alcohólicas por parte de menores de edad dentro del campus universitario, también, se destacaron las situaciones relacionadas con el uso indebido de áreas designadas para actividades académicas, así como la presencia no autorizada de mascotas en el entorno universitario.

**4.2** Se llevó a cabo la presentación del informe verbal sobre la convivencia y habitabilidad del espacio en la universidad, la caracterización de SPA, definición de acciones de promoción, prevención y atención, prácticas asociadas al delito, y situaciones sobre la Salud Mental, a cargo de **Carolina Pérez Siabato**, Subdirectora de Bienestar Universitario y **Andrés Camilo Rodríguez Castillo**, Gestor de Convivencia.

**4.3** Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de los informes verbales.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**4.4** El Consejo Académico se dio por enterado y ha revisado detenidamente los informes presentados, por lo anterior, solicitó desarrollar propuestas de estrategias y medidas concretas a corto y mediano plazo. Estas acciones serán llevadas a cabo en colaboración con los decanos, las unidades académicas y la Subdirección de Bienestar Universitario. El objetivo principal de estas iniciativas será abordar diversas áreas de interés, como la convivencia, la calidad del entorno universitario, la política sobre mascotas, el manejo del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y la promoción de la salud mental.

**5.** Se llevó a cabo la presentación verbal de las actividades a desarrollar el 19 de marzo de 2024 frente a los dos paneles que tendrán lugar en las Instalaciones de la calle 72 y el Instituto Pedagógico Nacional sobre el proceso de designación de Rector 2024 – 2028, a cargo de la doctora **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General.

**5.1** Respecto al numeral anterior, el Consejo Académico aprobó la flexibilidad académica para los programas de pregrado y posgrado, para el 19 de marzo de 2024 a partir de las 3:00 p.m., con el fin de garantizar la asistencia y participación de la comunidad UPN, en el Panel de candidatos que participarán en la consulta a la comunidad académica del proceso de designación de Rector(a) periodo 2024-2028. El evento se llevará a cabo en el auditorio Multipropósito Simón Rodríguez, desde las 03:30 p.m. hasta las 06:00 p.m.

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria del Consejo Académico

*(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, parágrafo 1°)*

*Miguel Ariza B. – SGR*